

DECLARATIVO-SIMULACION
Radicación N° 68689-31-89-001-2022-0006-00

Al Despacho del señor Juez con solicitud del apoderado de los demandantes. provea

San Vicente de Chucurí Santander, 25 de agosto de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, veintiséis (26) de agosto de dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado del demandante, se observa que la dirección reportada en la demanda como de los demandados fue “*CALLE 9 No. 4-129 BARRIO CHAPINERO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI -SANTANDER.*”

Y la dirección a la cual se envió el citatorio por la parte demandante fue “*CALLE 9 No.4-123 BARRIO CHAPINERO SAN VICENTE DE CHUCURÍ*”

De lo anterior se observa que la dirección no es la misma reportada, por lo que en todo caso deben repetirse las diligencias, previo a resolver sobre la solicitud impetrada.

Así mismo, cabe destacar que en la constancia de la empresa de mensajería como causal de devolución es “residente ausente”, y no que los demandados no residan en tal dirección.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d23f6adf5ffdfd475b94c6f05e3ddd2220d0522cc66158892fc6a07f2bf181dd**

Documento generado en 26/08/2022 10:32:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **29 de agosto de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>